

Un anillo para gobernarlos a todos y el Principio de Gobernabilidad Universal

Año
2019

Autor
Villarreal Gregorio, Augusto

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Villarreal Gregorio, A. (2019). *Un anillo para gobernarlos a todos y el Principio de Gobernabilidad Universal*. 1er Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, articulando diálogos políticos y académicos en Ciencias Sociales. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional



Universidad
Nacional
Villa María

Instituto Académico
Pedagógico de Ciencias
Sociales

1º CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNVM 2019

Por Villarreal Gregorio, Augusto (augusto.villarreal009@gmail.com)

Universidad Nacional de Villa María, Sede Córdoba

Palabras Clave: Gobierno, Política, Mundial

MESA N°11: TEORIA POLITICA E INSTITUCIONES POLITICAS

“Un anillo para gobernarlos a todos” y el Principio de Gobernabilidad Universal

A lo largo de la historia de la Teoría Política, un supuesto básico subyacente puede ser rastreado a todos los autores, independientemente de su entendimiento de los conceptos “canónicos” de la Teoría Política (Estado, Representación, Gobierno, Pueblo, etc.) o de su ubicación temporal: ***los Hombres pueden ser gobernados.*** Ya sea por la necesidad de un gobierno, por la génesis histórica de este o por simple ambivalencia de poder, todos los autores concuerdan que en cierto nivel los hombres podemos, o incluso, debemos, ser administrados ya sea mediante preceptos teóricos, la existencia de un gobierno (Sea cual fuere su forma) y la mayoría de las discusiones se ubican en la forma o formas en la que esta administración debe realizarse.

Ahora, **existe un principio o condición previa para esta capacidad de ser gobernado, o más específicamente, administrado, por un ente superior?** Ya ni siquiera preguntándonoslo desde la posición de si debe o no existir “un ente superior” sino ya desde la perspectiva de que las distintas expresiones de gobiernos y esquemas de poder que han existido y perdurado, lo han hecho en base a una diversidad de factores, todas

sostenidas sobre la “governabilidad” del hombre, ya sea esta obtenida a través de la retórica, la fuerza o cual fuera el medio: lo importante, es ***que los hombres hemos sido gobernados***.

Esta divagación teórica puede llevar a varios lugares, tanto a conclusiones filosóficas como a espacios de discusión políticos, pero en este trabajo vamos a obviar el claramente necesario bagaje para llegar a esta conclusión (los hombres hemos sido y podemos ser gobernados) para saltar directamente a uno de sus posibles resultados políticos y desde ahí, continuar pensando en este término.

El hombre, entonces, posee una condición de gobernabilidad. ***¿Es esta condición universal? ¿Podemos entender que existe una gobernabilidad universal?***

Con universal, nos referimos teóricamente a la capacidad de ser traspolada a todos los humanos de la tierra sin distinción de cultura, etnia o disposición geográfica, y considerando que todos (o, mejor dicho, ¿casi todos?) los pueblos que han habitado a lo largo del mundo, han tenido un cierto grado de “gobierno” o ente regulador de la sociedad, nos animamos a entender que si existe una condición de gobernabilidad universal, que ya sea por una propia característica de la gobernabilidad en sí, o por lo que más nos interesa investigar, una característica del humano, ha sido la precondition que nos permite entender la existencia de estructuras de poder a lo largo de toda la historia de la humanidad, y nos puede ayudar a comprender mejor su expresión practica y resolver el “eterno problema del poder” en la politología.

Asimismo, nos animamos a adentrarnos en otra discusión, otras veces olvidada o ignorada pero que nos parece sumamente importante de realizar: ***la cuestión del gobierno mundial***. Está claro que en nuestro mundo post-guerra fría, la idea de un gobierno mundial está muy alejada de la agenda pública de los Estados del mundo, pero volvemos a esta cuestión porque la idea de una gobernabilidad universal nos invita a pensar en su posibilidad y a su vez, cuestionarnos el porqué de su estatus de marginal en la agenda mundial. ***¿Podemos gobernarlos a todos?*** es la pregunta con la que nos atrevemos a empezar este debate y con la cual exploraremos los casos y sus limitaciones/posibilidades de intentos de gobiernos supra-nacionales en sus diferentes formas, el rol de los avances tecnológicos/sociales en este esquema y los intereses/expresiones de poder que condicionan su existencia.

Por último, agregar que la referencia al “Señor de los Anillos” del título no es casual: la obra de Tolkien nos habla de un anillo mágico lo suficientemente poderoso como para “gobernar a todos”, véase, a todos los variados pueblos que habitan su mundo fantástico. Esto nos habla de tres cosas, tanto de la visión del autor como de la cosmovisión clásica occidental sobre el poder: **primero**, el anillo es corruptor y maligno. Su gran poder es también su gran maldición, no puede ser portado sin destruir la mente del portador más que por la expresión de la maldad pura en el mundo fantástico Tolkieniano, Sauron. De hecho, parte principal de la trama de la historia, es destruir el anillo, y borrar del mundo a un poder tan sobrecogedor. Es claro que el autor entiende que existe una poderosa carga moral en el poder, y que un poder tan absoluto, el poder de gobernar a todas las criaturas de la tierra, solo puede ir de la mano de la esclavitud o la literal encarnación del mal en la tierra. **Segundo**, nos habla de que efectivamente, podemos ser gobernados y controlados. Si bien en la historia, la magia es el motor de tal acto, lo cierto es que podemos entenderlo como una alegoría, cuyo poder se expresa en los mecanismos de fuerza y de control político/ideológico que atraviesan los pueblos del mundo. En nuestro mundo, cualquier idea lo suficientemente fuerte como para guiar nuestros actos y voluntades, puede ser la encarnación del anillo. **Tercero**, gobernar significa, en última instancia, quitar libertad. Si bien el término usado es, en inglés, “Rule” que no es estrictamente gobernar, lo cierto es que Tolkien adhiere al Liberalismo Inglés clásico y si cree en la idea que los gobiernos son fuentes de quita de libertades.

Todo esto, tiene necesaria relación con la idea de gobernabilidad Universal y un gobierno mundial, nos habla de las concepciones clásicas y más comunes respecto al poder, y más en este caso, a un poder tan grande. Y será en este trabajo, donde exploraremos los límites y las posibilidades de esta concepción.

Gobernabilidad como concepto

Si bien desde mucho antes de la llegada del Iluminismo y su subsecuente ruptura con los esquemas de conocimiento y concepciones sobre Gobierno y Sociedad, ya existían claras posturas y tradiciones respecto a cómo administrar el gobierno, lo cierto es que el impacto del Contractualismo marca un antes y un después en el entendimiento humano del Estado: este, por primera vez, aparecía como un algo “tercero”, un ente aparte del Gobernante y el Gobernado. Es a través de la Óptica de la “triada contractualista” de **John Locke**,

Jaques Rousseau y Thomas Hobbes, que si bien coincidimos tienen grandes diferencias conceptuales, tienen un punto clave en común: *todos creen que el gobierno es necesario en algún sentido, y que su existencia es clave para el desarrollo humano*. Este primer acercamiento a la idea de “governabilidad” sufrirá grandes transmutaciones a lo largo del desarrollo de la Teoría Política mundial, y sobre todo, en la cosmovisión del hombre del Siglo XX, donde nuevas categorías sobre las bases del fundamento del gobierno aparecerán de manera vertiginosa con la llegada de la Unión Soviética como actor mundial y la lucha ideológica como nuevo pivot del desarrollo de la política práctica. La gobernabilidad no es solo un problema teórico, sino (y sobre todo) un problema práctico sobre cómo fundamentar el gobierno y sostenerlo, para así poder crear una comunidad humana, que de una forma u otra, ya sea mediante las miles de herramientas que fundamentan el control y la dominación, cumpla el único requisito que el gobierno requiere sin falta: que este funcione.

Pero, ¿qué podemos definir cómo gobernabilidad? Principalmente, se nos aparece como un término sumamente resbaladizo, que es la suma de un número amplio de factores los cuales tienen distintos axiomas de relación, y que bajo distintas ópticas toman formas diferentes. Y también, aclaramos que no nos referimos a la capacidad de gobernar, sino gobernabilidad en su sentido más ontológico, ósea, la gobernabilidad como fenómeno transversal a cualquier dominación política. Pero, aun así, tomaremos una noción sumamente amplia y definiremos gobernabilidad como **la condición necesaria de toda estructura de gobierno para existir, que cuenta con un factor psicológico (conciencia de un ente diferente y superior a la realidad cercana) y otro físico (sometimiento físico-espacial a un ente superior)**. Esta definición nos permite trabajar más cómodos sobre el presupuesto de que todos los hombres hemos sido gobernados, y sobre dos grandes espacios donde este gobierno se convierte en gobernabilidad: la mente y el cuerpo humano. La mente es condicionada, en tanto cualquier argumento teórico, religioso, cultural, normativo, legalista o de la forma que fuere que busque crear legitimidad para un gobierno, actúa en esta, sobre el individuo y forma parte de su cosmovisión del mundo, de la realidad e incluso afecta a todas sus relaciones interpersonales. **El poder aparece en la mente con la forma de oraciones que nos parecen sumamente coherentes, y se mantiene en la forma de párrafos con validez irrefutable**. Asimismo, el cuerpo le continúa. Ningún poder gubernamental ha existido, y probablemente aun no pueda existir, sin un ordenamiento físico-espacial de sus miembros

y los seres humanos que lo forman. Y con esto no nos referimos necesariamente al orden Geográfico (ciudades, polis, poblados, etc.) sino más bien a la necesidad de estructura actividades, acciones y estados del ser humano en pos de cualquiera que fuera su objetivo o realidad gubernamental. Ya sea guiar a una guerra, evitar una revuelta, imponer un saludo o un habla, o mediante el deporte o actividades económicas, **el gobierno siempre necesita ordenar, o al menos estructurar, las actividades del cuerpo humano**, cuestión que también nos puede ayudar a explicar la siempre presente aspiración holística del poder político del Estado, que necesita inmiscuirse en todo momento como realidad total de nuestra mente y cuerpo, que no solo está presente a través de lo que facilita, sino más aun aparece en lo que imposibilita. Esta necesidad mental y física de la gobernabilidad tiene un inesperado resultado, y es que todo poder gubernamental requiere, entonces, algún nivel de existencia local, palpable, para poder existir. Ni con un control total del cuerpo, ni con un control de las ideas absoluto se puede mantener un gobierno, siempre se requerirá una conjunción de estos dos factores, ya que la falta de esto, siempre tendera a la creación de nuevos aparatos separados de poder, que responderán a su propia integración y control mental/físico, ¿Acaso no es el poder del Estado republicano consciente de esto cuando delimita el territorio en País/Provincia/Municipio o en cualquier forma de segmentación espacial? ¿No es la necesidad de coordinar estos niveles de gobierno una respuesta contingente al problema antes mencionado? Más aun, todo mecanismo de control gubernamental siempre coexistirá con otros factores de dominación y con más instituciones que disputaran sentidos y valores. Saber coordinar estos factores, conjugarlos y existir en distintos niveles es no solo el objetivo, sino también la necesidad, de cualquier aparato de gobierno.

Tras esclarecer estos parámetros, surge uno de los principales interrogantes de este trabajo: **¿qué es transversal a la gobernabilidad en todos los humanos?** ¿Qué le es común al actual ciudadano argentino, que vive en la Ciudad de Córdoba Capital, con el esclavo persa que habito la gran ciudad de Susa en el Siglo 3 AC? Se podría argumentar, que nada tienen en común en tanto las expresiones de poder y de gobierno de ambos no son siquiera similares, y los factores antes mencionados se manifiestan de maneras radicalmente distintas, pero, aun así, me atrevo a discutir que ambos estaban siendo intervenidos en el plano Mental y Físico, y que ambos, estaban siendo interpelados al punto de llegar a poder ser Gobernados. Los cambios que esta expresión tenga a lo largo del tiempo puede asumir miles de formas, pero nunca existir sin intervención. Aquí

tenemos lo primero que podemos identificar como transversal a la gobernabilidad humana, pero, asimismo, se nos plantea un problema para definir la existencia de una gobernabilidad universal, uno de los objetivos de este trabajo. La Gobernabilidad Universal, como pretendemos definirla, **sería la condición de Gobernabilidad aplicable a todos los seres humanos, que pueda atravesar todos los límites y nos una en un solo fundamento de gobierno a todos los habitantes del mundo.** Si algo en común tenemos los cordobeses con los persas, pues entonces algo en común que nos ordene debemos poder tener los ciudadanos del mundo actual. Autores como Pierre Clastres plantean una pregunta base que nos es sumamente útil para este análisis: **¿De dónde viene el poder político?** Si una y otra vez aparece como algo no separado sino necesario para la constitución del Estado, entonces, cuál es su naturaleza, su amplitud y su influencia en la constitución de la humanidad. Esa es la pregunta que tratamos de responder con todo lo anterior, y si la gobernabilidad universal aparece como una necesaria evolución del gobierno como está planteado en la actualidad, pues entonces dilucidar cuáles son sus características es un punto menester en este trabajo.

En la historia de la humanidad, podemos rastrear distintos proyectos políticos de pretensión universal. Desde las campañas de Alejandro Magno para conquistar el Oriente Medio, pasando por el legalismo Romano hasta la idea de un gobierno mundial Comunista, los hombres hemos intentado en varias ocasiones encontrar un fundamento de poder que nos ayude a unir a todo el mundo bajo una sola mano. Como primer trabajo teórico que pretendió defender un gobernante mundial, creemos que la “Utopía” de Dante es bastante clara al proponer un “Emperador Mundial”, que bajo la autoridad de Dios gobierne todo el mundo: su concepción cristiana vuelve la condición de someterse a la autoridad de Dios una verdadera transversalidad a todos los seres humanos de la tierra. Asimismo, el Legalismo Romano, encarado por la ley de las XII Tablas, estableció un principio de igualdad (para algunas clases de ciudadanos) en el ordenamiento societario romano, y el despliegue Imperial Romano fue sustentado por este mismo ordenamiento que pretendió, rápidamente, ser un orden para todos los tipos de humanos de la tierra (sean “barbaros” o “civitas”). **Pero si algo tienen en común todos estos proyectos, es que nunca pudieron ser concretados.** Cada uno con sus propias limitaciones, cada uno respondiendo a contextos políticos y geopolíticos distintos, pero podemos afirmar sin miedo a equivocarnos, que la idea de una gobernabilidad universal, y sucesivamente un gobierno mundial, nunca fue concretada y aun hoy, en tiempos de globalización y

comunicación sin precedentes, parece terriblemente lejano. Y nos animamos a tener una hipótesis: no es un fenómeno técnico, social o económico (al menos no únicamente), sino un problema político, y también geopolítico.

Un Gobierno Mundial en Disputa

En la reunión del 12/13 de octubre de 1949 en la Cámara de los Representantes del Gobierno de los Estados Unidos de América, se presentó una poco conocida, pero especialmente relevante resolución, la **H. Con. Res. 64**, titulada “Resolución concurrente para la búsqueda de la transformación de las Naciones Unidas en una Federación Mundial”, en la cual se busca la explicitación de una voluntad por parte del Gobierno Norteamericano para concretar el objetivo de constituir las naciones unidas como un proyecto con aras a un gobierno mundial federativo donde EEUU participara como actor hegemónico. Esta resolución, como mínimo polémica, fue aprobada con más de $\frac{3}{4}$ de la cámara, para luego, 3 años después, ser anulada y borrada de los registros en 1952 ante el comienzo de la guerra fría. **¿Por qué se dio tal discusión, y tal vez más interesante, porque fue borrada de los registros y clasificada para luego ser desclasificada casi 60 años después, en 2004?** La respuesta, si bien sumamente intrincada, puede aportarnos elementos para continuar con la discusión sobre la idea de un gobierno mundial. Principalmente, esta situación nos aporta dos nociones. Primero, que todo proyecto de constituir un gobierno mundial va más allá de teorizaciones políticas, sino que debe tener una profunda relación con la realidad geopolítica que atraviese el mundo: en tanto existan los Estados Nación, existe una ambivalencia de poder concentrado que responde a intereses territorial y socialmente definidos y cuyos límites están muy marcados, aun en nuestra globalidad, y hacen peligrar cualquier “destrucción de fronteras”. Segundo, que sea cual fuere la voluntad de los seres humanos, existen límites en la constitución del poder que responden a factores que nos son externos, como por ejemplo marca Alfred T. Mahan en su famoso ensayo “*La influencia del poder Naval en la Historia*” donde explicita la importante influencia del mar y el océano en la constitución política y geopolítica de los humanos a lo largo del mundo, mas allá de sus voluntades específicas. Asimismo, y sobre la misma línea, la “*Teoría de Heartland*” de Halford John Mackinder trata de explicar la constitución de los Estados, su poder y su política exterior a partir de un ordenamiento geográfico mundial donde existen tierras privilegiadas y otras que no, y que cuya necesaria separación política nos obliga a pensar el territorio no como espacios constituidos por nuestras necesidades, sino por una precondition territorial/geográfica.

Estas posturas son relevantes para un análisis de la posibilidad de un gobierno mundial en tanto las asimetrías de poder mundial afectan al buscado “principio de gobernabilidad universal” en tanto la “gobernabilidad” moderna, al menos por ahora, existe encarada en los ordenamientos Estatales de los distintos actores del mundo.

También, me atrevería a hacer otra hipótesis: **no existe principio de gobernabilidad universal que pueda ser aplicado por sí mismo, siempre existirán factores geopolíticos y políticos que deberán ser considerados y que en cierto nivel imposibilitan la constitución de un régimen único mundial**, al menos uno que no esté sostenido pura y únicamente por la fuerza bruta. Cuáles son estos factores, cuales son su naturaleza y si existen axiomas universalizables para poder entenderlos más cabalmente es uno de los objetivos que desde la Teórica Política debemos proponernos si buscamos un entendimiento más holístico de la geopolítica mundial, que sin duda tiene muchos para decirnos y ayudarnos a descubrir sobre nuestra propia naturaleza política. Como resolver los problemas entre los Estados también es una cuestión sobre cómo resolver los problemas entre los seres humanos y sus propios fundamentos políticos.

Bibliografía:

- ***“World Government”*, Stanford Encyclopedia of Philosophy**
- ***“El Contrato Social”*, Jean-Jaques Rousseau (1762)**
- ***“Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil”*, John Locke (1689)**
- ***“Leviatan”*, Thomas Hobbes (1651)**
- ***“De Cive”*, Thomas Hobbes (1642)**
- ***“Fenomenología del Espíritu”*, G.W.F Hegel (1807)**
- ***“Das Kapital”*, Karl Marx (1867)**
- ***“The Tragedy of Great Power Politics”*, Mearsheimer, J (2001)**
- ***“World Government, Security, and Global Justice”*, Nielsen, K. (1988)**
- ***“La Sociedad contra el Estado”*, Clastres Pierre (1977)**
- ***“La Influencia del Poder Naval en la Historia”*, Alfred T Mahan (1890)**
- ***“Teoria del Hearthland”*, Halford John Mackinder (1904)**